

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos que se citan.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 744/09-S.3.ª, interpuesto por don Pedro Velasco Montenegro, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 23.7.09, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Dehesa de Palenciana», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Adamuz, provincia de Córdoba (Expte. núm. MO/00066/2007), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 1151/08, interpuesto por Sedinra, S.A., contra desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 31/01/08, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2007/320/INC, instruido por infracción administrativa en materia de Incendios, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

3.º Recurso núm. 504/09-S.1.ª, interpuesto por Adecaza Andalucía, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 20.3.09, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de fecha 10.11.08, por la que se acuerda la apertura de procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto de los contratos de aprovechamiento cinegético del monte Los Jaralejos y Dehesa de Monte Bajo, en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

4.º Recurso núm. 995/09, interpuesto por doña Ángeles Mayas Martos, contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada de fecha 11.9.09, por la que se deniega la solicitud de abono de trienios efectuado por la recurrente y que se habrían devengado con anterioridad a la toma de posesión como funcionario de carrera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

5.º Recurso núm. 558/09-S.3.ª, interpuesto por Exgalo, S.A., contra Resolución de fecha 25.5.09 de la Consejera de Medio Ambiente, desestimatoria del Recurso de Reposición deducido contra otra de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha 19.6.06, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la Convocatoria 2005 de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (expte. PI/2005/41/0170), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

6.º Recurso núm. 624/09-S.3.ª, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Orden de 15.2.06, por la que se regula la participación de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. en el desarrollo de determinados trabajos destinados a la protección, conserva-

ción y uso sostenible del medio natural andaluz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

7.º Recurso núm. 503/09-S.1.ª, interpuesto por Adecaza Andalucía, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 20.3.09, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de fecha 10.11.08, por la que se acuerda la apertura de procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto de los contratos de aprovechamiento cinegético del monte Torilejos III, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

8.º Recurso núm. 505/09-S.1.ª, interpuesto por Adecaza Andalucía, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 20.3.09, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de fecha 10.11.08, por la que se acuerda la apertura de procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de aprovechamiento cinegético del monte Madroñalejos-Charcofrío, en el término municipal de Aznalcóllar, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

9.º Recurso núm. 568/09, interpuesto por Hormigones y Morteros Preparados, S.A., contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16 de abril de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Sierra de Torremolinos», Código de la Junta de Andalucía MA-30061-CAY, perteneciente al Ayuntamiento de Torremolinos y sito en su término municipal (Málaga), (Expte. MO/00015/2007), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

10.º Recurso núm. 538/09-S.3.ª, se ha interpuesto por Rumbo 5 Cero, S.L., contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 5.12.08, por la que se aprueba el deslinde de la agrupación de montes públicos denominada «Mina Poderosa», en los términos municipales de El Campillo y Almonaster la Real (MO/00002/2007), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla 18 de diciembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios.

Desde la publicación de la anterior Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad Internacional de Andalucía, por Resolución de 17 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 253, de 27 diciembre 2007, modificada por resolución de 10 de febrero de 2009,

BOJA núm. 41, de 2 de marzo), hasta la actualidad, se han puesto de manifiesto necesidades organizativas, de estructura y de funcionamiento, para adecuarlas al cumplimiento de las obligaciones definidas en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de esta Universidad.

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo que figura como Anexo en sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.f) y 21.g) del Reglamento de la Universidad, previamente negociado con los representantes del personal funcionario y del personal laboral y a propuesta del Consejo de Gobierno en acuerdo de la sesión de 30 de noviembre de 2009.

Este Rectorado en uso de las competencias otorgadas por la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la misma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

RESUELVE

Artículo único. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, funcionario y laboral de esta Universidad, recogida como anexo a la presente Resolución, con efectos de 1 de enero de 2010.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

A N E X O

Núm.	Denominación puesto de trabajo	Localidad	ADS.	F.P.	GRUPO/ SUBGR.	NIVEL C.D./ CATEG.	C.E.	D	OBS
I ÁREA DE APOYO AL EQUIPO DE GOBIERNO									
1	Jefe de Gabinete del Rector	Sevilla	E					1	4
2	Asesor Rectorado	La Rábida	E					1	4
3	Asesor Rectorado	Sevilla	E					3	4
4	Jefe Secretaría Rector	Sevilla	F	LD	A2/C1	22	8.386,80	1	4
5	Secretaría del Rectorado	Sevilla	F	LD	C1/C2	18	6.961,08	1	4
6	Secretaria/o cargos	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	5	2
7	Secretario/a Director Sede	La Rábida	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
8	Secretario/a Director Sede	Baeza	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
9	Secretario/a Director Sede	Málaga	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
II ÁREA DE GERENCIA									
10	Gerente	Sevilla	F	LD	A1	30	31.161,00	1	1,4
11	Vicegerente	Sevilla	F	LD	A1	29	19.700,28	1	1,4
12	Secretario/a Gerencia	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
13	Puesto de apoyo	Sevilla	F	C	C1/C2	16	5.513,64	15	2
14	Puesto base	Sevilla	F	C	C2	15	4.569,96	10	2
15	Gerente de Sede	La Rábida	F	LD	A1	29	19.700,28	1	1,4
16	Puesto de apoyo	La Rábida	F	C	C1/C2	16	5.513,64	11	2
17	Puesto base	La Rábida	F	C	C2	15	4.569,96	7	2
18	Gerente de Sede	Baeza	F	LD	A1	29	19.700,28	1	1,4
19	Puesto de apoyo	Baeza	F	C	C1/C2	16	5.513,64	11	2
20	Puesto base	Baeza	F	C	C2	15	4.569,96	8	2
21	Gerente de Sede	Málaga	F	LD	A1	29	19.700,28	1	1,4
22	Puesto de apoyo	Málaga	F	C	C1/C2	16	5.513,64	5	2
23	Puesto base	Málaga	F	C	C2	15	4.569,96	4	2
III ÁREA DE CONTROL INTERNO									
24	Servicio de Control Interno	Sevilla	F	LD	A1	29	19.700,28	1	1,4
IV ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE RECURSOS HUMANOS									
25	Director Área Económica y de RR.HH.	Sevilla	F	LD	A1	27	13.784,28	1	1,4
26	Sección de Prevención de Riesgos Laborales	La Rábida	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
27	Sección de Gestión de Proyectos	Sevilla	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
28	Unidad de Gestión de Proyectos	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
29	Sección de Gestión Económica y Contratación	Sevilla	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
30	Unidad de Gestión Económica y Contratación	Sevilla	F	C	A2/C1	18	6.961,08	1	2
31	Sección de Gestión Económica	La Rábida	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
32	Unidad de Gestión Económica	La Rábida	F	C	A2/C1	20	6.961,08	1	2
33	Sección Gestión Económica	Baeza	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
34	Unidad de Gestión Económica	Baeza	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
35	Sección Gestión Económica	Málaga	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
36	Unidad de Gestión Económica	Málaga	F	C	C1/C2	16	5.513,64	1	2
37	Sección de Convenios y Subvenciones	Sevilla	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
38	Unidad de Convenios y Subvenciones	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
39	Sección Personal y Nóminas	Sevilla	F	C	C1/C2	22	8.386,80	1	2
40	Unidad de Personal de Administración y Servicios	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
41	Unidad de Nóminas	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
42	Sección de Planificación y Formación RR.HH.	Sevilla	F	C	A1/A2	22	8.386,80	1	2

Núm.	Denominación puesto de trabajo	Localidad	ADS.	F.P.	GRUPO/ SUBGR.	NIVEL C.D./ CATEG.	C.E.	D	OBS
43	Unidad de Planificación y Formación de RR.HH.	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
V ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA									
44	Director Área de Gestión Académica	Sevilla	F	LD	A1	28	13.784,28	1	1,4
45	Sección de Estudios de Posgrado	Sevilla	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
46	Unidad de apoyo a la Oficina de Estudios de Posgrado	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
47	Sección Ordenación Académica	Sevilla	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
48	Unidad de Ordenación Académica	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
49	Sección de Alumnos	Sevilla	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
50	Unidad de Alumnos	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
51	Sección de Becas	Sevilla	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
52	Unidad de Becas	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
53	Sección Títulos	Sevilla	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
54	Servicio Ordenación Académica	La Rábida	F	LD	A1	27	13.784,28	1	2
55	Sección Ordenación Académica	La Rábida	F	C	A1/A2	25	11.027,28	1	2
56	Unidad de Ordenación Académica	La Rábida	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
57	Sección de Alumnos	La Rábida	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
58	Unidad de Alumnos	La Rábida	F	C	A2/C1	20	6.961,08	1	2
59	Servicio Ordenación Académica	Baeza	F	LD	A1	27	13.784,28	1	2
60	Sección Ordenación Académica	Baeza	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
61	Unidad de Ordenación Académica	Baeza	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
62	Sección de Alumnos	Baeza	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
63	Unidad de Alumnos	Baeza	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
64	Sección Ordenación Académica	Málaga	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
65	Unidad de Ordenación Académica	Málaga	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
66	Técnico Especialista CAEI	La Rábida	F	C	A1	25	11.027,40	3	2
67	Técnico Especialista CAEDER	Baeza	F	C	A1	25	11.027,40	3	2
68	Técnico de Apoyo a la Docencia e Investigación	Sevilla	L	C	I			1	2
VI ÁREA DE GESTIÓN DE LAS TICs									
69	Director de Área TIC	Sevilla	F	LD	A1	27	13.784,28	1	1,4
70	Unidad de Administración Electrónica	Sevilla	F	C	A2/C1	18	6.961,08	1	2
71	Jefe de Gestión de Aplicaciones Corporativas y Portal	Sevilla	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
72	Jefe de Gestión de Sistemas y Comunicaciones	Sevilla	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
73	Gestor de Sistemas y Comunicaciones	Sevilla	F	C	A1/A2	22	8.386,80	2	2
74	Jefe de Gestión de Microinformática y soporte a usuarios	Sevilla	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
75	Técnico de Informática	Sevilla	F	C	A2/C1	18	6.961,08	2	2
76	Técnico de Informática	La Rábida	F	C	A2/C1	20	6.961,08	1	2
77	Técnico de Informática	La Rábida	F	C	A2/C1	18	6.961,08	1	2
78	Técnico de Informática	Baeza	F	C	A2/C1	20	6.961,08	1	2
79	Técnico de Informática	Baeza	F	C	A2/C1	18	6.961,08	1	2
80	Técnico de Informática	Málaga	F	C	A2/C1	18	6.961,08	1	2
VII ÁREA DE INNOVACIÓN DOCENTE Y DIGITAL									
81	Coordinador de Innovación Docente y Digital	Málaga	F	LD	A1	26	13.784,28	1	1,4
82	Técnico de apoyo a la docencia e investigación	Málaga	L		II			2	2
83	Jefe de Gestión de Enseñanza Virtual	Málaga	F	C	A1/A2	25	11.027,40	1	2
84	Gestor de enseñanza virtual	Málaga	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
85	Técnico de informática	Málaga	F	C	A2/C1	18	6.961,08	1	2
VIII ÁREA DE REGISTRO									
86	Sección Registro	Sevilla	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	2
87	Unidad de Registro	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
88	Unidad de Registro	La Rábida	F	C	A2/C1	20	6.961,08	1	2
89	Unidad de Registro	Baeza	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
90	Unidad de Registro	Málaga	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	2
IX ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD									
91	Sección de Planificación y Calidad	Sevilla	F	C	A2/C1	22	8.386,80	1	
92	Unidad de Planificación	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	
93	Unidad de Calidad	Sevilla	F	C	C1/C2	18	6.961,08	1	
94	Adjunto al Área de Planificación y Calidad	Sevilla	F	C	A1	27	13.784,28	1	
X ÁREA DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN									
95	Director Área de Gestión de la Comunicación	Sevilla	E					1	3,4
96	Titulado superior prensa e información.	Sevilla	L		I			1	3
97	Titulado superior prensa e información.	La Rábida	L		I			1	3
98	Titulado superior prensa e información.	Baeza	L		I			1	3
99	Técnico de Grado Medio (Comunicación corporativa)	Sevilla	L		II			1	
100	Técnico Especialistas de Artes Gráficas	Sevilla	L		III			1	
101	Unidad de Información	Sevilla	F	C	A2/C1	20	6.961,08	1	2

Núm.	Denominación puesto de trabajo	Localidad	ADS.	F.P.	GRUPO/ SUBGR.	NIVEL C.D./ CATEG.	C.E.	D	OBS
XI ÁREA DE ACCIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL									
102	Coordinador Área de Acción Cultural y PS (TSAC)	Sevilla	L		I			1	
103	Técnico Especialista Actividades Culturales	Sevilla	L		III			1	
104	Encargado de Equipo de Producción Cultural	Sevilla	L		III			1	
105	Técnico Especialista Actividades Culturales	La Rábida	L		III			1	
106	Técnico Especialista Actividades Culturales	Baeza	L		III			1	
107	Unidad de Gestión Programa de Cooperación	Sevilla	F		C1/C2	18	6.961,08	1	2
XII ÁREA CRAI									
108	Director de Biblioteca	La Rábida	F		A1	27	13.784,28	1	1,4
109	Ayudante Biblioteca	La Rábida	F		A2/C1	22	8.386,80	1	2
110	Apoyo a Biblioteca	La Rábida	F		C1	18	6.961,08	4	2
111	Sección de Biblioteca	Baeza	F		A1/A2	25	11.027,40	1	2
112	Apoyo a Biblioteca	Baeza	F		C1	18	6.961,08	2	2
113	Sección de Publicaciones	Sevilla	F		A1	25	11.027,40	1	2
114	Titulado superior medios audiovisuales	La Rábida	L		I			1	2
115	Técnico auxiliar de Medios Audiovisuales	La Rábida	L		IV			2	2
XIII ÁREA DE SERVICIOS GENERALES									
116	Conductor mecánico	Sevilla	L		III			1	
117	Técnico Especialista Servicios Técnicos Obras, Equip. y Mant.	Sevilla	L		III			1	
118	Técnico Auxiliar Servicio Conserjería	Sevilla	L		IV			2	
119	Titulado grado medio. Administrador de residencia	La Rábida	L		II			1	
120	Coordinador Conserjería	La Rábida	L		III			1	
121	Técnico Auxiliar Servicio Conserjería	La Rábida	L		IV			7	
122	Encargado Equipo S.T.O.E.M.	La Rábida	L		III			1	
123	T.E.S.T.O.E.M.	La Rábida	L		III			1	
124	T.A.S.T.O.E.M.	La Rábida	L		IV			2	
125	Titulado grado medio. Administrador de residencia	Baeza	L		II			1	
126	T.E.S.T.O.E.M.	Baeza	L		III			1	
127	T.A.S.T.O.E.M.	Baeza	L		IV			2	
128	Técnico Auxiliar Servicio Conserjería	Baeza	L		IV			6	
129	Técnico auxiliar de Hostelería	Baeza	L		IV			4	

1. Puestos de adscripción indistinta a empleados públicos adscritos al Subgrupo A1.
2. Puestos reservados a Escalas previstas en el art. 65 del D. 253/1997.
3. Licenciado en Ciencias de la Comunicación/Periodismo/Publicidad y Relaciones Públicas.
4. Especial dedicación/disponibilidad horaria.

ADS.: Adscripción.
 F.P.: Forma de Provisión.
 SGR: Subgrupo.
 NCD: Nivel de Complemento de Destino.
 C.E.: Complemento Específico.
 Dot.: Dotación.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de los Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2010.

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sesión plenaria de 14 de diciembre de 2009, aprobó el Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía para el año 2010, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional, modificada por Ley 15/2007 de

3 de diciembre y el artículo 16 del Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la misma.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto publicar el anexo adjunto que comprende el estado de los ingresos y gastos para el ejercicio 2010 de esta Universidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

A N E X O

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCION DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				3.843.931,98
	Artículo 30. Tasas				25.933,98
303	Tasas académicas		25.933,98		
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos		25.933,98		
	303.00.00 Apertura de expediente académico		23.652,00		
	303.00.01 Expedición de tarjetas de identidad		2.281,98		